



CONTAMANA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI

Un gobierno diferente
Creada por Ley del 13 de octubre de 1900
www.muniucayali.gob.pe



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

DECRETO DE ALCALDÍA N° 010-2021-ALC/MPU

Contamana, 17 de setiembre de 2021.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI-CONTAMANA:

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194º de la Constitución Política del Estado concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el 13 de octubre de 2021, se celebra 121 Años de la Creación Política de la Provincia de Ucayali, de acuerdo a los establecido por la Ley N° 03995;

Que, para celebrar este acontecimiento, el Gobierno Local debe incentivar y cultivar la participación cívica del vecindario, resaltando los valores nacionales, así como el respeto, realce y exaltación de los símbolos patrios;

Estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el inciso 6 del artículo 20º y el artículo 43º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. - DISPONER el Embanderamiento General Obligatorio de los inmuebles de las personas naturales y locales de Instituciones públicas y privadas de la Provincia de Ucayali - Contamana, desde el 01 al 31 de octubre de 2021, con motivo de conmemorarse los 121 Años de la creación política de nuestra Provincia de Ucayali.

ARTÍCULO SEGUNDO. - RECOMENDAR a los vecinos de la Provincia de Ucayali-Contamana y representantes de las instituciones públicas y privadas, la limpieza y el embellecimiento de las fachadas de sus inmuebles, como muestra de respeto al ornato y urbanística de la Provincia.

Dirección: Jr. Amazonas 307-Contamana, Provincia de Ucayali-Región Loreto
hsoto@muniucayali.gob.pe / mpu-contamana@muniucayali.gob.pe





CONTAMANA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI

Un gobierno diferente
Creada por Ley del 13 de octubre de 1900
www.muniucayali.gob.pe



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Oficina de Información y Comunicación la difusión del presente Decreto y a la Gerencia de Seguridad Ciudadana, su observancia y cumplimiento.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR la publicación del presente Decreto a la Secretaria General y a la Oficina de Informática y Estadística en el portal institucional.

Regístrese, publíquese y cúmplase.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI
CONTAMANA
[Firma]
HECTOR SOTO GARCÍA
ALCALDE